

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CARTAGENA SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 16

En la ciudad de Cartagena Departamento de Bolívar, el día 18 de Diciembre de 2015, los miembros del OCAD CARTAGENA, siendo las 8:00 (a.m) dieron inicio a la sesión Virtual número 16 previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico y comunicación escrita con fecha 7/12/2015) remitida por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Distrital los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	JAIRO ANTONIO MUÑOZ MOYANO	DNP	DELEGADO	Gobierno Nacional
2	SINDY REALES FLOREZ	GOBERNACION DE BOLIVAR	DELEGADA	Gobierno Departamental
3	DIONISIO VELEZ TRUJILLO	ALCALDIA DE CARTAGENA	ALCALDE MAYOR	Gobierno Distrital

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de los ajustes a realizar en los proyectos aprobados en sesiones anteriores
4. Proposiciones y varios.
5. Conclusiones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5° y numeral 9° del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado *sin* modificaciones.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 30/07/2014, decisión adoptada mediante Acuerdo No 6 de fecha 8/08/2014). El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que se encuentra en la plataforma SUIFP.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014130010002	CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y CICLOVIA DE BOCAGRANDE Y CASTILLOGRANDE, CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE		Agricultura - Adquisición y Adjudicación de Tierras	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.249.737.374,00
	Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado
	Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2014	\$8.879.157.578,00	0
	Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	\$2.370.579.796,00	0
	Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.			
	Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2014	\$8.879.157.578,00		\$0,00	
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	\$2.242.963.032 00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Alcaldía de Cartagena			Valor	\$2.227.361.032	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Alcaldía de Cartagena			Valor	\$15.602.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013)					

Los componentes y actividades programadas en el proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL PASEO PEATONAL, Y CICLOVIA DE BOCAGRANDE Y CASTILLOGRANDE, CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE presentaron variaciones en las cantidades originales contratadas por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias; lo anterior en razón a cambios en su componente hidráulico y eléctrico el cual debió ajustarse en consideración a recomendaciones la empresa concesionaria del servicio de alumbrado público del Distrito de Cartagena, encargada de recibir, operar, mantener la infraestructura que se construya y asumir los costos de energía, y a la armonización del dicho componente eléctrico con las normas de los reglamentos técnicos RETIE y RETILAP.

La interventoría en ejercicio de sus funciones, con el apoyo de su personal técnico especializado y con el acompañamiento de la supervisión contractual realizó sugerencias al contratista en la ejecución de la obra con el fin de solucionar los inconvenientes presentados, entre otras consideraciones de ejecución propias del proceso constructivo de un contrato de obra civil.

Dentro de las actividades realizadas se sugirió realizar al contratista un balance de cantidades de obras en cada uno de los proyectos incluidos en el objeto contractual con el fin de definir la presencia de mayores y/o menores cantidades de obras de tal forma que se pudiera analizar la posible compensación de las actividades no previstas en el contrato previamente verificadas por la interventoría y de la cuales se solicitó al contratista los respectivos APU y cantidades de obras.

El contratista presenta los referidos análisis de precios unitarios de ítems no previstos los cuales son aprobados por la interventoría, previa verificación de los precios ofertados en el mercado. Aprobados los APU de ítems no previstos se realiza un acta de fijación de precios no previstos del proyecto. Posterior a la corrección o ajuste interno, El contratista presenta a la interventoría y al Distrito la solicitud de modificación del contrato de obra, en la cual define los ítems que requieren recursos adicionales para:
Obras hidráulicas; obras eléctricas; vía peatonal; muro de contención.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)	HORA
NIVEL NACIONAL	JAIRO MUÑOZ	Correo electrónico	10:27
NIVEL DEPARTAMENTAL	SINDY REALES	Correo electrónico	17:43
NIVEL DISTRITAL	DIONISIO VELEZ	Correo electrónico	14:58

Los soportes del recibo de las votaciones de la sesión virtual hacen parte integral de la presente Acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

3.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 04/07/2014, decisión adoptada mediante Acuerdo No 3 de fecha 30/10/2013. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la plataforma SUIFP.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013130010026	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Transporte - Vial Red Secundaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.105.008.384,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2013	\$1.617.306.870,00	0
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	\$487.701.514,00	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2013	\$1.617.306.870,00		\$0,00	
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	\$204.995.398		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Alcaldía de Cartagena			Valor	\$196.427.928	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Alcaldía de Cartagena			Valor	\$8.567.470	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012.)					

Dentro de este proyecto se cuenta con cuatro vías siendo la vía Construcción de pavimento rígido de la Calle 21A entre Avenida Kennedy y Avenida Principal del Barrio Blas de Lezo. Quien de acuerdo a las condiciones encontradas al momento de la ejecución se evidencio que el recurso disponible no alcanza para hacer la totalidad de la vía, por consiguiente se planteó dar inicio al trámite ajuste para la obtención de recursos para la ejecución de la obra en su totalidad.

La cual requiere de ítem no previstos y mayores cantidades de obra en sus ítem contractuales, como lo son Pavimento en concreto MR41 E= 20, trabajo localización y replanteo, vía, andenes, obras de drenaje

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		
NIVEL DISTRITAL	POSITIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)	HORA
NIVEL NACIONAL	JAIRO MUÑOZ	Correo electrónico	10:27
NIVEL DEPARTAMENTAL	SINDY REALES	Correo electrónico	17:43
NIVEL DISTRITAL	DIONISIO VELEZ	Correo electrónico	14:58

Los soportes del recibo de las votaciones de la sesión virtual hacen parte integral de la presenta Acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

3.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 04/07/2014, decisión adoptada mediante Acuerdo No 3 de fecha 30/10/2014. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la plataforma SUIFP.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013130010022	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Transporte - Vial Red Secundaria	FACTIBILIDAD - FASE 3 Vig. Presupuestal SGR	\$3.881.600.231,00
	Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
	Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2013	\$2.721.721.143,00
	Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	\$1.159.879.088,00
	Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.		
	Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2013	\$2.721.721.143,00		\$0,00	
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	\$454.901.882		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Alcaldía de Cartagena			Valor	\$435.832.352	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Alcaldía de Cartagena			Valor	\$19.069.530	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012.)					

De acuerdo a las anteriores recomendaciones, debemos tener en cuenta que es realmente imposible que no se contamine en el momento del corte ó excavación, el material afirmado con el material del sitio, contaminando la subrasante. El estudio recomienda reemplazar todo por material de subbase en dos capas de 15 cm para completar los 30cm, que con los 20cm de la cama de piedra, serían los 50 cm de la estructura de subbase que exige el diseño.

Teniendo en cuenta que el estudio recomienda usar 20 cm de cama de piedra, se acoge la nueva estructura del pavimento: compactación de la subrasante, una capa de 30cm en material granular tipo INVIAS (piedra caliza triturado mínimo de 3/4") como subbase y el espesor del pavimento de 20cm (de acuerdo al concepto del especialista de suelos que se anexa a la presente justificación), que soportará las solicitaciones o repeticiones a las cuales estará la estructura expuesta durante todo el período de diseño. Se adjunta el adendo al diseño en comento que recomienda usar el espesor de pavimento de 20cms. A raíz de las anteriores recomendaciones en esta vía se debe ejecutar las siguientes actividades nuevas, pero con precios contractuales que están en otras vías del contrato, para garantizar la estabilidad del resto de la vía intervenida y propender con una mejor funcionalidad del total ya inicialmente contratada: mayores cantidades de dobra en Trazado localización y replanteo, Vía, Andenes.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		
NIVEL DEPARTAMENTAL	NEGATIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		
NIVEL DISTRITAL	POSITIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)	HORA
NIVEL NACIONAL	JAIRO MUÑOZ	Correo electrónico	10:27
NIVEL DEPARTAMENTAL	SINDY REALES	Correo electrónico	17:43
NIVEL DISTRITAL	DIONISIO VELEZ	Correo electrónico	14:58

Los soportes del recibo de las votaciones de la sesión virtual hacen parte integral de la presente Acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD NO aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

3.4. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 03/05/2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No 1 de fecha 03/05/2013. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la plataforma SUIFP.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013130010018	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 101 DEL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.350.841.196,00
			Vig. Presupuestal SGR	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2013	\$585.431.792,00	0
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2014	\$248.402.591,00	0
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	\$517.006.813,00	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2013	\$585.431.792,00		\$0,00	
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2014	\$248.402.591,00		\$0,00	
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	\$373.403.749,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Alcaldía de Cartagena			Valor	\$373.403.749	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012.)					

Debido a las condiciones encontradas en terreno, luego de las lluvias caídas en el periodo comprendido entre octubre de 2014 y enero de 2015, se hizo evidente el deterioro de las condiciones y características geotécnicas del terreno natural, por lo que hubo la necesidad de consultar a los especialistas en suelos adscritos al Distrito, al Contratista y a la Interventoría, quienes recomendaron mediante Documento Técnico del 12 de marzo de 2015 (Anexo 4) firmado por el Ing. Antonio Cogollo Serrano, Geotecnista Asesor del levante de la sesión.

Distrito, "el cambio de la zorra por el sistema triturado calizo de tamaño entre ¾" y 1 ½ más geotextil" como base para la conformación de la sub rasante". Fundamentados principalmente en que el barrio San José de Los Campanos se encuentra en una zona altamente inundable que históricamente ha sufrido estragos en épocas de lluvias las cuales generan fuertes corrientes que arrastrarían con facilidad la zorra. Esta presenta, además, cierto grado de plasticidad que en presencia de agua reduce su capacidad portante y desmejora sus propiedades geotécnicas.

A diferencia que el sistema triturado-geotextil actúa como un filtro, el cual trabajaría de manera eficiente evacuando las aguas sub-superficiales sin que se sufriera daño alguno en la estructura del pavimento a construirse. Adicionalmente, el triturado por su dureza no se degrada por la humedad ni es arrastrado por la escorrentía por lo que no habrá necesidad de reponer volumen alguno de material. Si bien es cierto que, económicamente hablando, como se explica en la siguiente tabla, el valor de la subrasante con zahorra es más económico que con triturado, hay una pérdida considerable de tiempo lo cual redundaría en sobrecostos al proyecto al final de cuentas.

El sólo hecho de que al usar triturado, la ocurrencia de episodios de lluvia durante la ejecución de las obras tiene poca o nula incidencia en el cronograma al no haber necesidad de suspender temporalmente los trabajos representa de por sí un impacto favorable para el proyecto más si se tiene en cuenta que el sistema geotextil-triturado actúa como un filtro que evacúa de manera eficiente las aguas sub-superficiales protegiendo la estructura del pavimento de manera integral.

Esta decisión fue tomada como directriz para los proyectos donde los asesores de suelos tanto del Distrito como de la interventoría lo sugirieran. Una vez autorizado el cambio por la Secretaría de Infraestructura se procedió a revisar el presupuesto, elaborándose un Acta Compensatoria de Obras la cual nos ayudó a evidenciar que implementando las nuevas especificaciones técnicas se construya el tramo de la Carrera 101 comprendido entre las Abscisas k0+000 y k0+420 con pavimento, bordillos y andenes y con base en triturado para el tramo de la k0+420 a la k0+670 haciendo falta la construcción de las losas de pavimento, los bordillos y andenes, elementos de especial importancia para garantizar la estabilidad de los elementos construidos en el primer tramo los cuales se deteriorarían rápidamente al no haber continuidad en el pavimento principalmente.

El costo e implementación de las obras faltantes en el último tramo de 250 ML hacen parte integral del ajuste del proyecto, los valores de las actividades mencionadas se relacionan en el capítulo justificación jurídica y financiera, el cual hace parte del presente documento.

De otro lado, se estableció la necesidad de construir un nuevo Box Coulvert en la Abscisa K0+342 que reemplace al existente que tiene una longitud de 5,00 mt, teniendo en cuenta las nuevas condiciones de la vía (6,00 mt de ancho de calzada), además se ha evidenciado la poca capacidad hidráulica determinada mediante el estudio hidrológico de la zona (Anexo 6) y la experiencia de casos similares en las Carreras 100 y 102 (paralelas a la Carrera 101), recientemente pavimentadas por el Distrito de Cartagena y finalmente, por el mal estado en el que se encuentra este último, con acero de refuerzo y muros en concretos colapsados por efectos de la corrosión denotándose la poca confiabilidad estructural de dichos elementos como para servir de soporte al tráfico vehicular al que estará sometida la vía y particularmente esta obra de drenaje.

Con la implementación de estas obras se mejora ostensiblemente la movilidad en la Carrera 101 dando continuidad en el sector comprendido entre las Calles 39 y 40 al empalmar con el pavimento existente de la Carrera 101 entre Calle 39 y anteriores. Adicionalmente, al pavimentar el tramo final de 250 metros lineales se garantiza que las aguas lluvias sean dispuestas al arroyo ubicado en la Abscisa k0+670, el cual recoge los volúmenes de escorrentía proveniente de las Carreras 100 a la 104, inclusive. De esta manera se evita el prematuro deterioro de las losas de pavimento construidas.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		
NIVEL DEPARTAMENTAL	NEGATIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		
NIVEL DISTRITAL	POSITIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)	HORA
NIVEL NACIONAL	JAIRO MUÑOZ	Correo Electrónico	10:27
NIVEL DEPARTAMENTAL	SINDY REALES	Correo Electrónico	17:43
NIVEL DISTRITAL	DIONISIO VELEZ	Correo Electrónico	14:58

Los soportes del recibo de las votaciones de la sesión virtual hacen parte integral de la presente Acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD NO aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

3.5. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 03/05/2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No 1 de fecha 03/05/2013. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la plataforma SUIFP

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013130010017	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 40 DEL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3 Vig. Presupuestal SGR	\$633.388.778,00
	Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
	Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2013	\$340.867.884,00
	Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2014	\$127.092.240,00
	Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	\$165.428.654,00
	Entidad pública designada ejecutora del	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.		

proyecto	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bien en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2013	\$340.867.884,00		\$0,00	
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2014	\$127.092.240,00		\$0,00	
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	\$134.465.585		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto				Valor	\$134.465.585	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012.)					

Debido a las condiciones encontradas en terreno, luego de las lluvias caídas en el período comprendido entre Octubre de 2014 y Enero de 2015, se hizo evidente el deterioro de las condiciones y características geotécnicas del terreno natural, por lo que hubo la necesidad de consultar a los especialistas en suelos adscritos al Distrito, al Contratista y a la Interventoría, quienes recomendaron mediante Documento Técnico del 12 de marzo de 2015 (Anexo 2) firmado por el Ing. Antonio Cogollo Serrano, Geotecnista Asesor del Distrito, "el cambio de la zahorra por el sistema triturado calizo de tamaño entre ¾" y 1 ½ más geotextil" como base para la conformación de la sub rasante".

Fundamentados principalmente en que el barrio San José de Los Campanos se encuentra en una zona altamente inundable que históricamente ha sufrido estragos en épocas de lluvias las cuales generan fuertes corrientes que arrastrarían con facilidad la zahorra. Esta presenta, además, cierto grado de plasticidad que en presencia de agua reduce su capacidad portante y desmejora sus propiedades geotécnicas. A diferencia que el sistema triturado-geotextil actúa como un filtro, el cual trabajaría de manera eficiente evacuando las aguas sub-superficiales sin que se sufriera daño alguno en la estructura del pavimento a construirse.

Adicionalmente, el triturado por su dureza no se degrada por la humedad ni es arrastrado por la escorrentía por lo que no habrá necesidad de reponer volumen alguno de material. Si bien es cierto que, económicamente hablando, como se explica en la siguiente tabla, el valor de la subrasante con zahorra es más económico que con triturado, hay una pérdida considerable de tiempo lo cual redundará en sobrecostos al proyecto al final de cuentas.

El sólo hecho de que al usar triturado, la ocurrencia de episodios de lluvia durante la ejecución de las obras tiene poca o nula incidencia en el cronograma al no haber necesidad de suspender temporalmente los trabajos representa de por sí un impacto favorable para el proyecto. Esta decisión fue tomada como directriz para los proyectos donde los asesores de suelos tanto del Distrito como de la interventoría lo sugirieran. Una vez autorizado el cambio por la Secretaría de Infraestructura se procedió a revisar el presupuesto, elaborándose un Acta Compensatoria de Obras (Anexo 3) la cual nos ayudó a evidenciar que implementando las nuevas especificaciones técnicas se construía completamente el tramo de la Calle 40 comprendido entre las Carreras 100 y 103 con pavimento, bordillos y andenes. Haciendo falta la intervención total del tramo comprendido entre las Carreras 103 y 104, el cual tiene una longitud total de 96 ML. Este reviste especial importancia para garantizar la estabilidad de los elementos construidos en el primer tramo los cuales se deteriorarían rápidamente al no haber continuidad en el pavimento principalmente. El costo e implementación de las obras faltantes en el último tramo de 96 ML hacen parte integral del ajuste del proyecto, los valores de las actividades mencionadas se relacionan en el capítulo JUSTIFICACION FINANCIERA, el cual hace parte del presente documento.

Con la implementación de estas obras se mejora ostensiblemente la movilidad en el sector comprendido entre las Carreras 100 y 104 al empalmar con los pavimentos existentes de la Calle 40 y de las Carreras 100 a la 104. Adicionalmente, al pavimentar el tramo de la Calle 40 comprendido entre las Carreras 103 y 104 se garantiza que las aguas lluvias sean dispuestas al canal en terreno natural evitándose con esto el prematuro deterioro de las losas de pavimento construidas.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		
NIVEL DEPARTAMENTAL	NEGATIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		
NIVEL DISTRITAL	POSITIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)	HORA
NIVEL NACIONAL	JAIRO MUÑOZ	Correo electrónico	10:27
NIVEL DEPARTAMENTAL	SINDY REALES	Correo electrónico	17:43

NIVEL DISTRITAL	DIONISIO VELEZ	Correo electrónico	14:58
-----------------	----------------	--------------------	-------

Los soportes del recibo de las votaciones de la sesión virtual hacen parte integral de la presente Acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD NO aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto

3.6. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 03/05/2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No 1 de fecha 03/05/2013. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la plataforma SUIFP.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013130010014	CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES LOS SANTANDERES, VILLA RUBIA Y LA FLORIDA. CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE		Vivienda y Desarrollo Urbano - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$396.577.449,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2013	\$237.479.860,00		0
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	\$159.097.589,00		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría					

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2013	\$237.479.860,00		\$0,00	
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	\$87.991.596		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Alcaldía de Cartagena			Valor	\$87.991.596	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012.					

Los componentes y actividades programadas en el proyecto de ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES LOS SANTANDERES, VILLA RUBIA Y LA FLORIDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. Presentaron variaciones en las cantidades originales contratadas por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias; lo anterior en consecuencia de algunos cambios en las condiciones de terreno encontrados al momento de la ejecución del objeto contractual, algunas actividades están contempladas en los diseños pero no en el presupuesto y la parte eléctrica no cumplen con las normas de RETIE Y RETILAP adicionalmente los diseños iniciales no llenan los requisitos de un buen sistema de alumbrado público debido a que están incompletos sus componentes.

La interventoría en ejercicio de sus funciones, con el apoyo de su personal técnico especializado y con el acompañamiento de la supervisión contractual realizó sugerencias al contratista en la ejecución de la obra con el fin de solucionar los inconvenientes presentados, entre otras consideraciones de ejecución propias del proceso constructivo de un contrato de obra civil.

Dentro de las actividades realizadas se sugirió realizar al contratista un balance de cantidades de obras en cada uno de los proyectos incluidos en el objeto contractual con el fin de definir la presencia de mayores y/o menores cantidades de obras de tal forma que se pudiera analizar la posible compensación de las actividades no previstas en el contrato previamente verificadas por la interventoría y de la cuales se solicitó al contratista los respectivos APU y cantidades de obras.

El contratista presenta los respectivos análisis de precios unitarios de ítems no previstos los cuales son aprobados por la interventoría previa verificación de los precios ofertados en el mercado. Aprobados los APU de ítems no previstos se realiza un acta de fijación de precios no previstos del proyecto en mención, incluidos en el contrato de obra que permiten definir el acta de compensación, los cuales no alteraron el valor del proyecto y por ello no se llevó a ajuste.

El contratista presenta a la interventoría la modificación del contrato de obra, en la cual define los ítems que requieren recursos adicionales en sus ítems más representativos:

Parque los Santanderes

o Mayores Cantidades de Excavación, relleno y compactación de algunas zonas del parque debido a la topografía del mismo y cantidades que se presentan en la normal ejecución del proyecto.

Parque Villa Rubia

o Mayores cantidades de Obra en retiro de Escombro y Material sobrante, debido a que el parque se había convertido en un botadero satélite de la comunidad.

o Mayores cantidades de obra en la Viga de confinamiento de los senderos peatonales los cuales no fueron bien estimados en sus diseños iniciales.



o Bordillos y Bancas Corridas los cuales fueron estimados en los diseños pero no en el presupuesto oficial de obra y son necesarios para cumplir con el objeto del proyecto.

Parque La Florida

O Mayores Cantidades de Excavación, relleno y compactación de algunas zonas del parque debido a la topografía del mismo y cantidades que se presentan en la normal ejecución del proyecto.

o Mayores cantidades de obra en la Viga de confinamiento de los senderos peatonales los cuales no fueron bien estimados en sus diseños iniciales.

En general para los parques las Instalaciones Eléctricas debido a que al momento de realizar el presupuesto no aplicaba la última actualización de la norma RETIE, y al no cumplir dicho reglamento (REGLAMENTO TECNICO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, que fue actualizada según la Resolución N° 90708 del 30 de Agosto del 2013 la entidad (ELECTRICARIBE) no puede suministrar la energía solicitada, ya que esta entidad no recibe SUMINISTRO DE ENERGIA hasta que el proyecto no esté totalmente aprobado y certificado. .

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		
NIVEL DEPARTAMENTAL	NEGATIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		
NIVEL DISTRITAL	POSITIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)	HORA
NIVEL NACIONAL	JAIRO MUÑOZ	Correo electrónico	10:27
NIVEL DEPARTAMENTAL	SINDY REALES	Correo electrónico	17:43
NIVEL DISTRITAL	DIONISIO VELEZ	Correo electrónico	14:58

Los soportes del recibo de las votaciones de la sesión virtual hacen parte integral de la presenta Acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD NO aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

3.7. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 03/05/2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No 1 de fecha 03/05/2015. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la Plataforma SUIFP.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013130010013	CONSTRUCCIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA I.E REPÚBLICA DE ARGENTINA CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3 Vig. Presupuestal SGR	\$3.507.919.560,00
	Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
	Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2013	\$1.955.843.318,00
	Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	\$1.552.076.242,00
	Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.		
	Instancia pública designada para la contratación de interventoría			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2013	\$1.955.843.318,00		\$0,00	
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	\$334.879.185		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Alcaldía de Cartagena			Valor	\$315.889.351	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Alcaldía de Cartagena			Valor	\$18.989.834	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó						Acuerdo 13 de 2012.

Los componentes y actividades programadas en el proyecto de CONSTRUCCIÓN AREA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. Presentaron variaciones en las cantidades originales contratadas por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias; lo anterior en consecuencia de algunos cambios en las condiciones de terreno encontrados al momento de la ejecución del objeto contractual, algunas actividades están contempladas en los diseños pero no en el presupuesto y la parte eléctrica no cumplen con las normas de RETIE Y RETILAP.

La interventoría en ejercicio de sus funciones, con el apoyo de su personal técnico especializado y con el acompañamiento de la supervisión contractual realizó sugerencias al contratista en la ejecución de la obra con el fin de solucionar los inconvenientes presentados, entre otras consideraciones de ejecución propias del proceso constructivo de un contrato de obra civil.

Dentro de las actividades realizadas se sugirió realizar al contratista un balance de cantidades de obras en cada uno de los proyectos incluidos en el objeto contractual con el fin de definir la presencia de mayores y/o menores cantidades de obras de tal forma que se pudiera analizar la posible redistribución de rubros (compensación) de las actividades no previstas en el contrato previamente verificadas por la interventoría y de la cuales se solicitó al contratista los respectivos APU y cantidades de obras.

El contratista presenta los respectivos análisis de precios unitarios de ítems no previstos (Anexo) los cuales son aprobados por la interventoría previa verificación de los precios ofertados en el mercado. Aprobados los APU de ítems no previstos se realiza un acta de fijación de precios no previstos del proyecto en mención, incluidos en el contrato siendo las actividades más representativas del ajuste: Instalaciones Eléctricas, Carpinterías Metálicas.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

ENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)	HORA
NIVEL NACIONAL	JAIRO MUÑOZ	Correo Electrónico	10:27
NIVEL DEPARTAMENTAL	SINDY REALES	Correo Electrónico	17:43
NIVEL DISTRITAL	DIONISIO VELEZ	Correo Electrónico	14:58

Los soportes del recibo de las votaciones de la sesión virtual hacen parte integral de la presenta Acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto..

3.8. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 03/05/2013), decisión adoptada mediante Acuerdo No 1 de fecha 03/05/2013. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la Plataforma SUIFP.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013130010008	CONSTRUCCIÓN DE AREA DE PREESCOLAR, COMEDOR, COCINA Y AREA ADMINISTRATIVA IEO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3 Vig. Presupuestal SGR	\$776.231.214,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2014	\$373.152.971,00	0
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	\$403.078.243,00	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2014	\$373.152.971,00		\$0,00	
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	\$134.681.214		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			Valor		\$127.671.823	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Valor	\$7.009.391
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012.)	

Los componentes y actividades programadas en el proyecto de, CONSTRUCCIÓN DEL AREA DE PREESCOLAR, COMEDOR COCINA Y AREA ADMINISTRATIVA I.E.O.FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. Presentaron variaciones en las cantidades originales contratadas por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias; lo anterior en consecuencia de algunos cambios en las condiciones de terreno encontrados al momento de la ejecución del objeto contractual y la armonización de ajustes eléctricos con la norma RETIE y RETILAP.

La interventoría en ejercicio de sus funciones, con el apoyo de su personal técnico especializado y con el acompañamiento de la supervisión contractual realizó sugerencias al contratista en la ejecución de la obra con el fin de solucionar los inconvenientes presentados, entre otras consideraciones de ejecución propias del proceso constructivo de un contrato de obra civil. Dentro de las actividades realizadas se sugirió realizar al contratista un balance de cantidades de obras en cada uno de los proyectos incluidos en el objeto contractual con el fin de definir la presencia de mayores y/o menores cantidades de obras de tal forma que se pudiera analizar la posible redistribución de rubros (compensación) de las actividades no previstas en el contrato previamente verificadas por la interventoría y de la cuales se solicitó al contratista los respectivos APU y cantidades de obras.

El contratista presenta los referidos análisis de precios unitarios de ítems no previstos los cuales fueron aprobados por la interventoría, previa verificación de los precios ofertados en el mercado. Aprobados los APU de ítems no previstos se realizó un acta de fijación de precios no previstos del proyecto en mención, incluidos en el contrato de obra que permiten definir el acta de redistribución de rubros, los cuales no alteraron el valor del proyecto

El contratista presenta a la interventoría la modificación del contrato de obra, en la cual define los ítems que requieren recursos adicionales: Para carpinterías metálicas, pintura e Instalaciones eléctricas.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		
NIVEL DISTRITAL	POSITIVO	Alcaldía de Cartagena	Alcaldía de Cartagena		

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)	HORA
NIVEL NACIONAL	JAIRO MUÑOZ	Correo Electrónico	10:27
NIVEL DEPARTAMENTAL	SINDY REALES	Correo Electrónico	17:43
NIVEL DISTRITAL	DIONISIO VELEZ	Correo Electrónico	14:58

Los soportes del recibo de las votaciones de la sesión virtual hacen parte integral de la presenta Acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

4. RESUMEN DE LA SESION

El día 18 de Diciembre se dio inicio a la sesión virtual programada desde el 7 de Diciembre del presente año. Esta sesión tuvo que ser pospuesta, ya que primeramente el Alcalde Mayor de Cartagena tuvo problemas con su agenda y el delegado nacional pidió más tiempo para revisar la documentación presentada. Debido a que la sesión cayó día viernes, se debía abrir nuevamente un día hábil, por lo que se propuso reabrir la 21 de Diciembre.

El 21 de Diciembre se agotó el punto de revisión de saldos, al cual el delegado nacional pidió claridad sobre el valor total del saldo disponible. La secretaria técnica se dispuso a verificar y corregir los saldos y presenta a consideración nuevamente el punto de aprobación de saldos, el cual queda aprobado por unanimidad.

Se prosigue con el tercer punto a considerar. Se abre la votación para los ajustes a los proyectos presentados, sin embargo por falta de tiempo y por petición del Alcalde mayor se posterga la sesión hasta el día 22 de Diciembre para estudiar unos documentos de alguno de los proyectos presentados. La secretaria técnica acepta la solicitud y pospone la sesión.

El día 22 de Diciembre se abre nuevamente la sesión y se somete a votación los ajustes de los proyectos de inversión presentados y los tres miembros del OCAD Distrital realizan su respectiva votación.

Toda la validación del procedimiento por parte de la Secretaría técnica estuvo a cargo de la Secretaria de Planeación Distrital por la titular de la Cartera, Dra. Dolly González Espinosa. Para el día de la firma de la presente Acta se encuentra en calidad de Encargado de la Secretaria el Dr. Luis Antonio Cano Sedán.

5. OTRAS DECISIONES

No se tomaron otras decisiones.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Agotado el orden del día, siendo las 17:49 del día 22 de Diciembre se dio por terminada la sesión del OCAD CARTAGENA.

ANEXOS

1. Carta de delegación Gobernación de Bolívar
2. Decreto de Encargo 1698 del 23 de Diciembre de 2015
3. Orden del día
4. Correos electrónicos
5. Resumen técnico de respuesta de ajustes del DNP

En constancia se firma la presente acta a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2015.



DIONISIO VELEZ TRUJILLO

Alcalde Mayor
PRESIDENTE

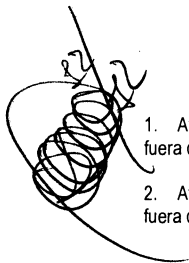
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CARTAGENA



LUIS ANTONIO CANO SEDAN

Secretario de planeación (E)
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CARTAGENA

- 
1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
 2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

N A

DECRETO No. 1698

"por el cual se hace un encargo"

23 DIC. 2015

MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T Y C

En uso de sus facultades legales

DECRETA

PRIMERO.- ARTICULO PRIMERO.- Encárguese de la
Secretario de Despacho Código 020 Grado 61 en
Planeación Distrital al doctor **LUIS CANO SEDAI**
con cédula de ciudadanía No. 73.136.789 expedida en
quien desempeña el cargo de Profesional Especializado
Grado 45 en la misma dependencia sin separarse de la
copias de su empleo, mientras dure la ausencia de la titular
LY GONZALEZ ESPINOSA, los días 23 y 24 de diciembre

SEGUNDO.- Este Decreto rige a partir de la fecha de su

HESE Y CÚMPLASE.

Cartagena de Indias, a los **23 DIC. 2015**

ANEXO 1

Carta de delegación Gobernación de Bolívar

Asunto: Re: sesión OCAD Distrital

De: Sindy Reales (sreales@bolivar.gov.co)

Para: dollygonz@yahoo.com;

Cc: jamoyano@dnf.gov.co; alcalde@cartagena.gov.co; jcgossain@bolivar.gov.co; ztrujillo@dnf.gov.co; atencio1964@gmail.com; sindy.reales@gmail.com; fabriziocg79@yahoo.com; claucarrilloramirez@gmail.com; jp@vconsultores.com; juanpablovagon@gmail.com;

Fecha: Viernes, 18 de diciembre, 2015 19:21:59

Estimados,

Adjunto delegación por medio de la cual asisto a esta sesión como delegada del Gobernador de Bolívar y en consecuencia como representante del nivel departamental.

Saludos cordiales,

El 18 de diciembre de 2015, 19:19, Sindy Reales<sindyreales2015@gmail.com> escribió:
Estimados miembros,

Por medio de la presente se confirma asistencia del nivel departamental a esta sesión virtual.

Saludos cordiales,

El 18 de diciembre de 2015, 17:43, Dolly Gonzalez<dollygonz@yahoo.com> escribió:

Señores miembros del OCAD Distrital,

De acuerdo a la recomendación realizada por el delegado nacional adjuntamos el orden del día de la sesión de hoy para ponerla a consideración de los miembros y proceder a la votación que quedará abierta hasta el día 21 de Diciembre de 2015 a las 18:00 horas.

Esperamos su pronta respuesta.

Gracias

Dolly González
Secretaria Técnica OCAD Distrital



Despacho del Gobernador
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBOL-15-040139

Cartagena de Indias D.T. y C., diciembre 18 de 2015

Doctora
DOLLY GONZALEZ ESPINOSA
Secretaria Técnica OCAD Distrital
Distrito de Cartagena de Indias.
E.S.M.

Cordial saludo,

Mediante el presente, delego a la Doctora **SINDY REALES FLOREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.050.953.195, quien se desempeña como Directora de Proyectos de la Gobernación de Bolívar, para que me represente en la sesión VIRTUAL del OCAD Distrital de Cartagena, prevista para el día de hoy 18 de diciembre de 2015

La doctora Reales queda facultada con voz y voto para las actividades que se realicen en torno de dicho evento.

Atentamente,

JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI
Gobernador de Bolívar.



Dir. 1: Barrio Manga, Cll 28 # 24-79
Dir. 2: Barrio Paseo Bolívar Cra 14 # 32.123
Cartagena de Indias - Colombia
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

ANEXO 2

Decreto de Encargo del Secretario de Planeación Distrital

N A

DECRETO No. 1698

"por el cual se hace un encargo"

23 DIC. 2015

MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T Y C

En uso de sus facultades legales

DECRETA

PRIMERO.- ARTICULO PRIMERO.- Encárguese de l
Secretario de Despacho Código 020 Grado 61 en
Planeación Distrital al doctor **LUIS CANO SEDAI**
on cédula de ciudadanía No. 73.136.789 expedida e
uien desempeña el cargo de Profesional Especializad
Grado 45 en la misma dependencia sin separarse de la
copias de su empleo, mientras dure la ausencia de la titula
LY GONZALEZ ESPINOSA, los días 23 y 24 de diciembre

SEGUNDO.- Este Decreto rige a partir de la fecha de su

JESE Y CÚMPLASE.

Cartagena de Indias, a los **23 DIC. 2015**

ANEXO 3
Orden del día



SESION VIRTUAL DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015
OCAD DISTRITAL DE CARTAGENA

MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	JAIRO ANTONIO MUÑOZ MOYANO	DNP	DELEGADO	Gobierno Nacional
2	SINDY REALES FLOREZ	GOBERNACION DE BOLIVAR	DELEGADA	Gobierno Departamental
3	DIONISIO VELEZ TRUJILLO	ALCALDIA DE CARTAGENA	ALCALDE	Gobierno Distrital

SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

No.	Nombre Completo	Entidad a la que representa
1.	Dolly González Espinosa	Secretaría de Planeación

ORDEN DEL DÍA

- Llamado a lista y verificación de quorum.
- Presentación de saldos a la fecha
- Aprobación de los ajustes a realizar en los proyectos aprobados en sesiones anteriores
- Propositiones y varios.
- Conclusiones.

SALDO DISPONIBLE A LA FECHA DE LA SESION:

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Total
Total asignaciones	103.243.114.992,97	0	0	0	0	103.243.114.992,97
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET (Nov 2015)	2.607.1380.211.78					2.607.1380.211.78
Incentivo a la producción	0	0	0	0	0	
Total aprobaciones	72.424.469.357,89	0	0	0	0	72.424.469.357,89
Saldo disponible a la fecha de corte (Nov 2015)	33.425.783.843,86.					33.425.783.843,86.

PROYECTOS QUE SE SOMENTEN PARA APROBACION DEL ORGANO COLEGIADO:

Se presentan 8 proyectos para ajuste discriminados así:

- Proyecto 2013130010008 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE AREA DE PREESCOLAR, COMEDOR, COCINA Y AREA ADMINISTRATIVA IEO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DEL DISTRITO DE CARTAGENA

Valor total del proyecto	Valor inicial (en pesos \$)	Valor ajustado (en pesos \$)	Cambio en el valor del proyecto (en pesos)	Cambio en el valor del proyecto (en porcentaje)	Observación
	\$ 611.000.000	\$ 776.230.718	\$ 165.230.718	27%	Aprobado acuerdo 01
	\$ 30.550.000			5%	Ajuste Aprobado 05
	\$ 641.550.000	\$ 776.231.214	\$ 134.681.214	22%	

- Proyecto 2013130010013 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA I.E REPÚBLICA DE ARGENTINA CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE

	Valor inicial (en pesos \$)	Valor ajustado (en pesos \$)	Cambio en el valor del proyecto (en pesos)	Cambio en el valor del proyecto (en porcentaje)	Observación
Valor total del proyecto	\$ 3.021.864.435,00	\$3.507.919.442	\$486.055.007	16,8%	Aprobado acuerdo 01
	\$ 151.175.940,00			5%	Ajuste Aprobado 05
	3.173.040.375,00	\$3.507.919.560	\$334.879.185	10,5%	

- Proyecto 2013130010014 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES LOS SANTANDERES, VILLA RUBIA Y LA FLORIDA. CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE

	Valor inicial (en pesos \$)	Valor ajustado (en pesos \$)	Cambio en el valor del proyecto (en pesos)	Cambio en el valor del proyecto (en porcentaje)	Observación
Valor total del proyecto	\$ 265.278.789	\$396.577.542	\$131.298.754	49%	Aprobado acuerdo 01
	\$ 43.307.063,25			16,3%	Ajuste Aprobado 05
	\$ 308.585.853,00	\$396.577.449	\$87.991.596		

- Proyecto 2013130010017 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 40 DEL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

ITEM	VALOR Aprobado por OCAD	% SOBRE VALOR INICIAL APROBADO	% DE EJECUCION
OBRAS CIVILES INICIALES	\$498.923.193	100%	90%
VALOR DEL AJUSTE	\$134.465.585	28,73%	0%
VALOR AJUSTADO	\$633.388.778		

- Proyecto 2013130010018 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 101 DEL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

ITEM	VALOR Aprobado por OCAD	% SOBRE VALOR INICIAL APROBADO	% DE EJECUCION
OBRAS CIVILES INICIALES	\$977.437.447	100%	90%
VALOR DEL AJUSTE	\$ 373.403.749	36,28%	0%
VALOR AJUSTADO	\$1.350.841.196		

- Proyecto 2013130010022 Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

ITEM	VALOR Aprobado por OCAD	% SOBRE VALOR INICIAL APROBADO	% DE EJECUCION
OBRAS CIVILES INICIALES	\$3.426.698.349,00	100%	79,28%
VALOR DEL AJUSTE	\$454.901.882	13%	0%
VALOR AJUSTADO	\$3.881.600.231		

- Proyecto 2013130010026 Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA

ITEM	VALOR Aprobado por OCAD	% SOBRE VALOR INICIAL APROBADO	% DE EJECUCION
OBRAS CIVILES INICIALES	\$1.900.012.986,00	100%	91%
VALOR DEL AJUSTE	\$204.995.398	10%	0%
VALOR AJUSTADO	\$2.105.008.384		

- Proyecto 2014130010002 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y CICLOVÍA DE BOCAGRANDE Y CASTILLOGRANDE, CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE.

ITEM	VALOR Aprobado por OCAD	% SOBRE VALOR INICIAL APROBADO	% DE EJECUCION
OBRAS CIVILES INICIALES	\$9.021.014.341	100%	22%
VALOR DEL AJUSTE	\$2.242.963.032	25%	0%
VALOR AJUSTADO	\$11.263.977.373		



PROPOSICIONES Y VARIOS:

Para esta sesión no se tienen otras proposiciones.

CONCLUSIONES:

Esta sesión queda abierta hasta las 6PM del día 21 de Diciembre del presente año para realizar las votaciones.

Cada correo electrónico enviado por ustedes hará parte integral del Acta que se El

ANEXO 4

Correos electrónicos

Asunto: RE: VOTACION OCAD DISTRITAL

De: Dolly Rocio Gonzalez (dogonzalez@cartagena.gov.co)

Para: sreales@bolivar.gov.co; alcalde@cartagena.gov.co;

Cc: jamoyano@dnf.gov.co; ztrujillo@dnf.gov.co; fabriziocg79@yahoo.com; luiscanosedan@gmail.com; claucarrilloramirez@gmail.com; dollygonz@yahoo.com; atencio1964@gmail.com; yredondo@dnf.gov.co; jp@vconsultores.com;

Fecha: Martes, 22 de diciembre, 2015 17:49:04

Señores Miembros de OCAD,

Gracias por participar en esta jornada, damos por cerrada la sesión de OCAD Virtual. estaremos trabajando los próximos días en el acta y acuerdo de esta sesión.

Saludos Cordiales.

De: Sindy Reales [sreales@bolivar.gov.co]
Enviado el: martes, 22 de diciembre de 2015 05:43 p.m.
Para: Alcalde Alcalde
CC: Jairo Antonio Munoz Moyano; Dolly Rocio Gonzalez; Zurayt Xiomara Trujillo Chaux; fabriziocg79@yahoo.com; luiscanosedan@gmail.com; claucarrilloramirez@gmail.com; DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA; atencio1964@gmail.com; Yelenc Zarina Redondo Ortiz; juan pablo valvuen
Asunto: Re: VOTACION OCAD DISTRITAL

Estimados miembros,

Por medio de la presente se emite voto a los ajustes a proyectos sometidos a consideración por parte del nivel departamental:

Se deja por sentado que el nivel departamental no habia emitido su voto intentando verificar si se lograba subsanar otro proyecto teniendo en cuenta la importancia de estos ajustes para la ciudad:

Para el Proyecto 2013130010008 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE AREA DE PREESCOLAR, COMEDOR, COCINA Y AREA ADMINISTRATIVA IEO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DEL DISTRITO DE CARTAGENA
VOTO POSITIVO

Para el Proyecto 2013130010014 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES LOS SANTANDERES, VILLA RUBIA Y LA FLORIDA. CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE
VOTO NEGATIVO

Para el Proyecto 2013130010026 Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA
VOTO POSITIVO

Para el Proyecto 2014130010002 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y CICLOVÍA DE BOCAGRANDE Y CASTILLOGRANDE, CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE
VOTO POSITIVO

Para el Proyecto 2013130010013 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA I.E REPÚBLICA DE ARGENTINA CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE
VOTO POSITIVO

Para el Proyecto 2013130010017 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 40 DEL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA
VOTO NEGATIVO

Para el Proyecto 2013130010018 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 101 DEL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA
VOTO NEGATIVO

Para el Proyecto 2013130010022 Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
VOTO NEGATIVO

Saludos cordiales,

El 22 de diciembre de 2015, 14:58, Alcalde

Alcalde<alcalde@cartagena.gov.co<<mailto:alcalde@cartagena.gov.co>>> escribió:

Como Presidente del OCAD Distrital me permito dar a conocer mí votación a los proyectos que se someten hoy a aprobación de ajustes. A continuación detallo mi votación:

Para el Proyecto 2013130010008 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE AREA DE PREESCOLAR, COMEDOR, COCINA Y AREA ADMINISTRATIVA IEO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DEL DISTRITO DE CARTAGENA
VOTO POSITIVO

Para el Proyecto 2013130010014 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES LOS SANTANDERES, VILLA RUBIA Y LA FLORIDA. CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE VOTO POSITIVO

Para el Proyecto 2013130010026 Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA
VOTO POSITIVO

Para el Proyecto 2014130010002 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y CICLOVÍA DE BOCAGRANDE Y CASTILLOGRANDE, CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE
VOTO POSITIVO

Para el Proyecto 2013130010013 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA I.E REPÚBLICA DE ARGENTINA CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE
VOTO POSITIVO

Para el Proyecto 2013130010017 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 40 DEL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA
VOTO POSITIVO

Para el Proyecto 2013130010018 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 101 DEL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA
VOTO POSITIVO

Para el Proyecto 2013130010022 Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
VOTO POSITIVO

Gracias y espero su colaboración para sacar adelante estos proyectos.

Atentamente,

Dionisio Velez Trujillo
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

De: Jairo Antonio Munoz Moyano [jamoyano@dnf.gov.co<mailto:jamoyano@dnf.gov.co>]
Enviado el: martes, 22 de diciembre de 2015 10:27 a.m.
Para: Dolly Rocio Gonzalez; Sindy Reales
CC: Alcalde Alcalde; Zurayt Xiomara Trujillo Chaux;
fabriziocg79@yahoo.com<mailto:fabriziocg79@yahoo.com>;
luiscanosedan@gmail.com<mailto:luiscanosedan@gmail.com>;
claucarrilloramirez@gmail.com<mailto:claucarrilloramirez@gmail.com>; DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA; atencio1964@gmail.com<mailto:atencio1964@gmail.com>; Yelenc Zarina Redondo Ortiz
Asunto: CONCEPTO FINAL GOBIERNO NACIONAL SOBRE AJUSTES

En nombre del Gobierno Nacional, me permito adjuntar, el concepto final para los Ajustes a los Proyectos presentados por el Distrito de Cartagena en OCAD VIRTUAL que inició el 18 de diciembre de 2015 y que la Administración Municipal - Secretaría Técnica del OCAD, suspendió aceleradamente en el día de ayer 21 de diciembre de 2015 a las 6:20 p.m.

JAIRO ANTONIO MUÑOZ MOYANO
DELEGADO NACIONAL

De: Dolly Rocio Gonzalez <dogonzalez@cartagena.gov.co<mailto:dogonzalez@cartagena.gov.co>>
Enviado: lunes, 21 de diciembre de 2015 6:20 p. m.

Asunto: RE: APROBACION DE SALDOS

De: Dolly Rocio Gonzalez (dogonzalez@cartagena.gov.co)

Para: jamoyano@dnf.gov.co; sindyreales2015@gmail.com;

Cc: alcalde@cartagena.gov.co; ztrujillo@dnf.gov.co; fabriziocg79@yahoo.com; luisanosedan@gmail.com; claucarrilloramirez@gmail.com; dollygonz@yahoo.com; atencio1964@gmail.com; yredondo@dnf.gov.co;

Fecha: Lunes, 21 de diciembre, 2015 19:09:56

Buenas noches Dr Jairo,

El Gobierno Distrital solicita postergar la sesión, debido a que se encuentra en estudio el retiro de algunos de los proyectos para que la administración electa, con la debida antelación, haga la revisión exhaustiva de los mismos en aras de la consecución de la respectiva aprobación.

De: Jairo Antonio Munoz Moyano [jamoyano@dnf.gov.co]
Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2015 06:38 p.m.
Para: Dolly Rocio Gonzalez; Sindy Reales
CC: Alcalde Alcalde; Zurayt Xiomara Trujillo Chau; fabriziocg79@yahoo.com; luisanosedan@gmail.com; claucarrilloramirez@gmail.com; DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA; atencio1964@gmail.com; Yelenc Zarina Redondo Ortiz
Asunto: Re: APROBACION DE SALDOS

Buenas tardes

No entiendo la decisión de la Administración Distrital de Cartagena de suspender abruptamente la sesión con el simple argumento de "pasado el tiempo de votación", más cuando el Gobierno Nacional ha tenido la firme decisión de colaborar como lo demostró el viernes 18 de diciembre de 2015, al esperar desde las 8:00 a.m. hasta las 10 p.m. para tener una decisión.

Tampoco entiendo esta decisión cuando abren la votación faltando 10 minutos para las 6:00 p.m., sin considerar que se debía conceptuar sobre ocho (8) ajustes de proyectos porque no se trata sólo de decir si o no sino que se debe sustentar la decisión; de tal manera, que obre como soporte en el Acta respectiva.

En consecuencia, solicito respetuosamente los fundamentos de tal decisión.

Jairo Antonio Muñoz Moyano
Delegado Nacional

Para: Sindy Reales; Jairo Antonio Munoz Moyano
Cc: Alcalde Alcalde; Zurayt Xiomara Trujillo Chau;
fabriziocg79@yahoo.com<mailto:fabriziocg79@yahoo.com>;
luiscanosedan@gmail.com<mailto:luiscanosedan@gmail.com>;
claucarrilloramirez@gmail.com<mailto:claucarrilloramirez@gmail.com>; DOLLY ROCIO
GONZALEZ ESPINOSA; atencio1964@gmail.com<mailto:atencio1964@gmail.com>; Yelenc
Zarina Redondo Ortiz
Asunto: RE: APROBACION DE SALDOS

Buenas tardes,

Pasado el tiempo de votación propuesto en la sesión de hoy damos por suspendida la votación de los proyectos hasta el día de mañana a partir de las 8 AM hasta las 6PM.

Gracias por la atención prestada y feliz noche.

De: Dolly Rocio Gonzalez
Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2015 05:40 p.m.
Para: Sindy Reales; Jairo Antonio Munoz Moyano
CC: Alcalde Alcalde; Zurayt Xiomara Trujillo Chau;
fabriziocg79@yahoo.com<mailto:fabriziocg79@yahoo.com>;
luiscanosedan@gmail.com<mailto:luiscanosedan@gmail.com>;
claucarrilloramirez@gmail.com<mailto:claucarrilloramirez@gmail.com>; DOLLY ROCIO
GONZALEZ ESPINOSA; atencio1964@gmail.com<mailto:atencio1964@gmail.com>; Yelenc
Zarina Redondo Ortiz
Asunto: RE: APROBACION DE SALDOS

Buenas tardes agotado el punto de verificación de saldos, lo invitamos a pasar al siguiente punto de votación de los proyectos sometidos a ajustes.

Esperamos prontamente su votación.

De: Sindy Reales [sindyreales2015@gmail.com<mailto:sindyreales2015@gmail.com>]
Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2015 05:09 p.m.
Para: Jairo Antonio Munoz Moyano
CC: Dolly Rocio Gonzalez; Alcalde Alcalde; Zurayt Xiomara Trujillo Chau;
fabriziocg79@yahoo.com<mailto:fabriziocg79@yahoo.com>;
luiscanosedan@gmail.com<mailto:luiscanosedan@gmail.com>;
claucarrilloramirez@gmail.com<mailto:claucarrilloramirez@gmail.com>; DOLLY ROCIO
GONZALEZ ESPINOSA; atencio1964@gmail.com<mailto:atencio1964@gmail.com>; Yelenc
Zarina Redondo Ortiz
Asunto: Re: APROBACION DE SALDOS

Estimados miembros,
OCAD Distrital Cartagena de Indias,

Como nivel Departamental se confirma el recibido de la información suministrada referente a los saldos actuales del Distritito de Cartagena, como referente para la toma de decisiones de la presente sesión.

Quedamos a la espera del siguiente punto en el orden del día para continuación de la sesión.

Cordialmente.

El 21 de diciembre de 2015, 15:52, Jairo Antonio Munoz Moyano<jamoyano@dnp.gov.co<mailto:jamoyano@dnp.gov.co><mailto:jamoyano@dnp.gov.co<mailto:jamoyano@dnp.gov.co>>> escribió:
Buenas tardes

Revisados nuevamente los datos suministrados por el Distrito de Cartagena (Bolívar), me permito manifestar que el Gobierno Nacional aprueba los saldos presentados.

JAIRO ANTONIO MUÑOZ MOYANO

Delegado Nacional

Asesor 1020 - 12

Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible

Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

jamoyano@dnp.gov.co<mailto:jamoyano@dnp.gov.co>

<mailto:jamoyano@dnp.gov.co<mailto:jamoyano@dnp.gov.co>>

<mailto:jamoyano@dnp.gov.co<mailto:jamoyano@dnp.gov.co>

<mailto:jamoyano@dnp.gov.co<mailto:jamoyano@dnp.gov.co>>>

Calle 26 # 13 – 19

Pbx 3815000 Ext 1615

Bogotá, D.C., Colombia

De: Dolly Rocio Gonzalez <dogonzalez@cartagena.gov.co<mailto:dogonzalez@cartagena.gov.co>

<mailto:dogonzalez@cartagena.gov.co<mailto:dogonzalez@cartagena.gov.co>>>

Enviado: lunes, 21 de diciembre de 2015 3:45 p. m.

Para: Jairo Antonio Munoz Moyano; Alcalde Alcalde;

jcgossain@bolivar.gov.co<mailto:jcgossain@bolivar.gov.co>

<mailto:jcgossain@bolivar.gov.co<mailto:jcgossain@bolivar.gov.co>>

Cc: Zurayt Xiomara Trujillo Chau; sreales@bolivar.gov.co<mailto:sreales@bolivar.gov.co>

<mailto:sreales@bolivar.gov.co<mailto:sreales@bolivar.gov.co>>;

fabriziocg79@yahoo.com<mailto:fabriziocg79@yahoo.com>

<mailto:fabriziocg79@yahoo.com<mailto:fabriziocg79@yahoo.com>>;

luiscanosedan@gmail.com<mailto:luiscanosedan@gmail.com>

<mailto:luiscanosedan@gmail.com<mailto:luiscanosedan@gmail.com>>;

claucarrilloramirez@gmail.com<mailto:claucarrilloramirez@gmail.com>

<mailto:claucarrilloramirez@gmail.com<mailto:claucarrilloramirez@gmail.com>>; DOLLY

ROCIO GONZALEZ ESPINOSA; atencio1964@gmail.com<mailto:atencio1964@gmail.com>

<mailto:atencio1964@gmail.com<mailto:atencio1964@gmail.com>>

Asunto: RE: REVISION DE SALDOS

Atendiendo la solicitud del delegado nacional doctor Jairo Antonio Muñoz Moyano, se hace claridad de los saldos de recursos de Regalías Directas disponible a la fecha para ser invertidos en el Distrito de Cartagena.

Según el informe de rendición de cuenta efectuado en el OCAD del día 14 de Diciembre, se consignaron los siguientes datos anexos en el informe de OCAD.

Saldos a la fecha 33.425.783.843,86, distribuidos Así:

Total Asignaciones	103.243.114.992,97
Rendimientos Financieros (corte Nov 2015)	2.607.1380.211.78
Total Aprobaciones (2012 – 2015)	72.424.469.357,89
Saldo Disponible a la fecha de Corte (Nov. 2015)	33.425.783.843,86.

De: Dolly Rocio Gonzalez

Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2015 12:20 p.m.

Para: jamoyano@dnf.gov.co<mailto:jamoyano@dnf.gov.co>

<mailto:jamoyano@dnf.gov.co<mailto:jamoyano@dnf.gov.co>>; Alcalde Alcalde;

jcgossain@bolivar.gov.co<mailto:jcgossain@bolivar.gov.co>

<mailto:jcgossain@bolivar.gov.co<mailto:jcgossain@bolivar.gov.co>>

CC: ztrujillo@dnf.gov.co<mailto:ztrujillo@dnf.gov.co>

<mailto:ztrujillo@dnf.gov.co<mailto:ztrujillo@dnf.gov.co>>;

sreales@bolivar.gov.co<mailto:sreales@bolivar.gov.co>

<mailto:sreales@bolivar.gov.co<mailto:sreales@bolivar.gov.co>>;

fabriziocg79@yahoo.com<mailto:fabriziocg79@yahoo.com>

<mailto:fabriziocg79@yahoo.com<mailto:fabriziocg79@yahoo.com>>;

luiscanosedan@gmail.com<mailto:luiscanosedan@gmail.com>

<mailto:luiscanosedan@gmail.com<mailto:luiscanosedan@gmail.com>>;

claucarrilloramirez@gmail.com<mailto:claucarrilloramirez@gmail.com>

<mailto:claucarrilloramirez@gmail.com<mailto:claucarrilloramirez@gmail.com>>; DOLLY

ROCIO GONZALEZ ESPINOSA; atencio1964@gmail.com<mailto:atencio1964@gmail.com>

<mailto:atencio1964@gmail.com<mailto:atencio1964@gmail.com>>

Asunto: RE: REVISION DE SALDOS

Buenos días miembros del OCAD Distrital,

De acuerdo con las sugerencias y claridad que pide el delegado nacional se adjunta orden del día con los ajustes solicitados.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

----- Mensaje reenviado -----

De: Sindy Jhojana Reales Florez <sreales@bolivar.gov.co<mailto:sreales@bolivar.gov.co>

<mailto:sreales@bolivar.gov.co<mailto:sreales@bolivar.gov.co>>

<mailto:jp@vconsultores.com<mailto:jp@vconsultores.com>>
<mailto:jp@vconsultores.com<mailto:jp@vconsultores.com>
<mailto:jp@vconsultores.com<mailto:jp@vconsultores.com>>>>,
"juanpablovagon@gmail.com<mailto:juanpablovagon@gmail.com>
<mailto:juanpablovagon@gmail.com<mailto:juanpablovagon@gmail.com>>
<mailto:juanpablovagon@gmail.com<mailto:juanpablovagon@gmail.com>
<mailto:juanpablovagon@gmail.com<mailto:juanpablovagon@gmail.com>>>>"
<juanpablovagon@gmail.com<mailto:juanpablovagon@gmail.com>
<mailto:juanpablovagon@gmail.com<mailto:juanpablovagon@gmail.com>>
<mailto:juanpablovagon@gmail.com<mailto:juanpablovagon@gmail.com>
<mailto:juanpablovagon@gmail.com<mailto:juanpablovagon@gmail.com>>>>

Buen día a Todos,

Confirmando presencia en esta sesión virtual.

Saludos cordiales,

El 21 de diciembre de 2015, 10:25, Jairo Antonio Muñoz Moyano

<jamoyano@dn.gov.co<mailto:jamoyano@dn.gov.co>

<mailto:jamoyano@dn.gov.co<mailto:jamoyano@dn.gov.co>>

<mailto:jamoyano@dn.gov.co<mailto:jamoyano@dn.gov.co>

<mailto:jamoyano@dn.gov.co<mailto:jamoyano@dn.gov.co>>>> escribió:

Revisando las cifras del Departamento Nacional de Planeación y con corte a diciembre 11 de 2015, El Distrito de Cartagena tiene un saldo disponible de \$30.818 millones.

En consecuencia y aras de claridad al respecto, me permito solicitar la desagregación de la cifra reportada por el municipio en cuantía de \$44.747.8 millones.

Así mismo, solicitar un cuadro para los ajustes solicitado, indicando código BPIN, nombre del proyecto, valor inicial, valor del ajuste y valor total ajustes solicitados en este OCAD.

Gracias por su atención,

JAIRO ANTONIO MUÑOZ MOYANO

Delegado Nacional

Asesor 1020 - 12

Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible

Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

jamoyano@dn.gov.co<mailto:jamoyano@dn.gov.co>

<mailto:jamoyano@dn.gov.co<mailto:jamoyano@dn.gov.co>>

<mailto:jamoyano@dn.gov.co<mailto:jamoyano@dn.gov.co>

<mailto:jamoyano@dn.gov.co<mailto:jamoyano@dn.gov.co>>>>

Calle 26 # 13 - 19

Pbx 3815000 Ext 1615

Bogotá, D.C., Colombia

[cid:image001.jpg@01CF3D44.601B3520]

www.dnp.gov.co<http://www.dnp.gov.co><http://www.dnp.gov.co><http://www.dnp.gov.co>
 [t1]<https://twitter.com/DNP_Colombia?original_referer=http://larebeca/Inicio.aspx&
 profile_id=281262004&tw_i=441600597473910784&tw_p=embeddedtimeline&
 tw_w=334696616139313153>[f1]<https://www.facebook.com/pages/Departamento-Nacional-
 de-Planeaci%C3%B3n-DNP/1380259018892747?fref=ts>[y1]<http://www.youtube.com/channel
 /UCx25Fx8FD1URCYzIGVyLZ0w>

De: Dolly Gonzalez [mailto:dollygonz@yahoo.com<mailto:dollygonz@yahoo.com>
 <mailto:dollygonz@yahoo.com<mailto:dollygonz@yahoo.com>>
 <mailto:dollygonz@yahoo.com<mailto:dollygonz@yahoo.com>
 <mailto:dollygonz@yahoo.com<mailto:dollygonz@yahoo.com>>>]

Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2015 08:36 a.m.

Para: Jairo Antonio Munoz Moyano

CC: Zurayt Xiomara Trujillo Chau; Sindy Reales; Sindy Jhojana Reales Florez;
 alcalde@cartagena.gov.co<mailto:alcalde@cartagena.gov.co>
 <mailto:alcalde@cartagena.gov.co<mailto:alcalde@cartagena.gov.co>>
 <mailto:alcalde@cartagena.gov.co<mailto:alcalde@cartagena.gov.co>
 <mailto:alcalde@cartagena.gov.co<mailto:alcalde@cartagena.gov.co>>>; Yelenc Zarina Redondo
 Ortiz; Alfredo ATENCIO JULIO; Fabrizio Castellon Garcia; Claudia Carrillo;
 jcgossain@bolivar.gov.co<mailto:jcgossain@bolivar.gov.co>
 <mailto:jcgossain@bolivar.gov.co<mailto:jcgossain@bolivar.gov.co>>
 <mailto:jcgossain@bolivar.gov.co<mailto:jcgossain@bolivar.gov.co>
 <mailto:jcgossain@bolivar.gov.co<mailto:jcgossain@bolivar.gov.co>>>; Juan Pablo Valbuena;
 juanpablovagon@gmail.com<mailto:juanpablovagon@gmail.com>
 <mailto:juanpablovagon@gmail.com<mailto:juanpablovagon@gmail.com>>
 <mailto:juanpablovagon@gmail.com<mailto:juanpablovagon@gmail.com>
 <mailto:juanpablovagon@gmail.com<mailto:juanpablovagon@gmail.com>>>
 Asunto: Re: SUGERENCIA

Buenos días,

Reiniciamos sesión de OCAD según lo establecido el viernes 18 de Diciembre de 2015.

De acuerdo a documento anexo en dicha fecha, el saldo disponible a la fecha es de \$44.747.817.813,24.

Seguidamente se presentan los siguientes 8 proyectos para aprobación del Organó Colegiado.

- Proyecto 2013130010008 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE AREA DE PREESCOLAR, COMEDOR, COCINA Y AREA ADMINISTRATIVA IEO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DEL DISTRITO DE CARTAGENA
- Proyecto 2013130010013 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA I.E REPÚBLICA DE ARGENTINA CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE
- Proyecto 2013130010014 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN,

RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES LOS SANTANDERES, VILLA RUBIA Y LA FLORIDA. CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE

- Proyecto 2013130010017 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 40 DEL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA
- Proyecto 2013130010018 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 101 DEL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA
- Proyecto 2013130010022 Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
- Proyecto 2013130010026 Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA
- Proyecto 2014130010002 Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y CICLOVÍA DE BOCAGRANDE Y CASTILLOGRANDE, CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE.

La votación quedará abierta hasta el día de hoy a las 18:00 horas.

Cordial saludo,

Dolly González
Secretaria Técnica del OCAD

From: Jairo Antonio Munoz Moyano <jamoyano@dn.gov.co<mailto:jamoyano@dn.gov.co><mailto:jamoyano@dn.gov.co<mailto:jamoyano@dn.gov.co>><mailto:jamoyano@dn.gov.co<mailto:jamoyano@dn.gov.co>>>>>
To: Dolly <dollygonz@yahoo.com<mailto:dollygonz@yahoo.com><mailto:dollygonz@yahoo.com<mailto:dollygonz@yahoo.com>>>>>
Cc: Zurayt Xiomara Trujillo Chaux <ztrujillo@dn.gov.co<mailto:ztrujillo@dn.gov.co><mailto:ztrujillo@dn.gov.co<mailto:ztrujillo@dn.gov.co>>>>>; Sindy Reales <sreales@bolivar.gov.co<mailto:sreales@bolivar.gov.co><mailto:sreales@bolivar.gov.co<mailto:sreales@bolivar.gov.co>>>>>; Sindy Jhojana Reales Florez <sindy.reales@gmail.com<mailto:sindy.reales@gmail.com><mailto:sindy.reales@gmail.com>>>>>

<mailto:yredondo@dn.gov.co<mailto:yredondo@dn.gov.co>>>>

Sent: Friday, December 18, 2015 9:25 PM

Subject: Re: SUGERENCIA

Mil gracias

Que descansen y feliz fin de semana.

Jairo Muñoz

Delegado Nacional

Enviado desde mi ALCATEL ONETOUCH POP 2(5) de Claro

El 18/12/2015 21:23, Dolly <dollygonz@yahoo.com<mailto:dollygonz@yahoo.com>

<mailto:dollygonz@yahoo.com<mailto:dollygonz@yahoo.com>>

<mailto:dollygonz@yahoo.com<mailto:dollygonz@yahoo.com>

<mailto:dollygonz@yahoo.com<mailto:dollygonz@yahoo.com>>>> escribió:

Buenas noches, se acoge la sugerencia del delegado nacional. Por lo tanto se suspende la presente sesión y se reiniciara el lunes 21 de Diciembre a las 8 AM con el punto sobre saldos, y se cerrará a las 6 PM.

Feliz fin de semana,

Dolly González

Secretaria técnica del OCAD Distrital

Enviado desde mi iPhone

El 18/12/2015, a las 19:31, Jairo Antonio Munoz Moyano

<jamoyano@dn.gov.co<mailto:jamoyano@dn.gov.co>

<mailto:jamoyano@dn.gov.co<mailto:jamoyano@dn.gov.co>>

<mailto:jamoyano@dn.gov.co<mailto:jamoyano@dn.gov.co>

<mailto:jamoyano@dn.gov.co<mailto:jamoyano@dn.gov.co>>>> escribió:

Buenas noches

Dado lo avanzado de la hora y el cansancio propio de una semana extenuante y considerando que ya tenemos quórum; respetuosamente me permito sugerir que la Secretaría Técnica suspenda la sesión de hoy y se reinicie el lunes a la hora indicada con el numeral de saldos en el orden día.

En espera de su respuesta, me suscribo.

Jairo Muñoz

Delegado Nacional

Enviado desde mi ALCATEL ONETOUCH POP 2(5) de Claro

El 18/12/2015 19:22, Sindy Reales <sreales@bolivar.gov.co<mailto:sreales@bolivar.gov.co>

<mailto:sreales@bolivar.gov.co<mailto:sreales@bolivar.gov.co>>

<mailto:sreales@bolivar.gov.co<mailto:sreales@bolivar.gov.co>

<mailto:sreales@bolivar.gov.co<mailto:sreales@bolivar.gov.co>>>> escribió:

Estimados miembros,

Por parte del nivel departamental se aprueba el orden del día propuesto.

Saludos cordiales,

El 18 de diciembre de 2015, 19:19, Sindy

Reales<sindyreales2015@gmail.com<mailto:sindyreales2015@gmail.com>

<mailto:sindyreales2015@gmail.com<mailto:sindyreales2015@gmail.com>>
<mailto:sindyreales2015@gmail.com<mailto:sindyreales2015@gmail.com>
<mailto:sindyreales2015@gmail.com<mailto:sindyreales2015@gmail.com>>>> escribió:

Estimados miembros,
Por medio de la presente se confirma asistencia del nivel departamental a esta sesión virtual.
Saludos cordiales,

El 18 de diciembre de 2015, 17:43, Dolly
Gonzalez<dollygonz@yahoo.com<mailto:dollygonz@yahoo.com>
<mailto:dollygonz@yahoo.com<mailto:dollygonz@yahoo.com>>
<mailto:dollygonz@yahoo.com<mailto:dollygonz@yahoo.com>
<mailto:dollygonz@yahoo.com<mailto:dollygonz@yahoo.com>>>> escribió:

Señores miembros del OCAD Distrital,

De acuerdo a la recomendación realizada por el delegado nacional adjuntamos el orden del día de la sesión de hoy para ponerla a consideración de los miembros y proceder a la votación que quedará abierta hasta el día 21 de Diciembre de 2015 a las 18:00 horas.

Esperamos su pronta respuesta.

Gracias

Dolly González
Secretaria Técnica OCAD Distrital

--

Sindy Jhojana Reales Flórez
Politóloga - Esp. en Gerencia de Proyectos
Directora de Proyectos
Gobernación de Bolívar
Consultora de proyectos de inversión pública y privada
Docente Pre-grado Universidad Tecnológica de Bolívar
314 5959 418

[X]

Asunto: RE: Citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Distrital de Cartagena

De: Jairo Antonio Munoz Moyano (jamoyano@dnp.gov.co)

Para: dogonzalez@cartagena.gov.co; alcalde@cartagena.gov.co; jcgossain@bolivar.gov.co;

Cc: ztrujillo@dnp.gov.co; luiscanosedan@gmail.com; atencio1964@gmail.com; fabriziocg79@yahoo.com; claucarrilloramirez@gmail.com; mramos@cartagena.gov.co; sreales@bolivar.gov.co; sindy.reales@gmail.com;

Fecha: Viernes, 18 de diciembre, 2015 10:45:05

Dra. Dolly

Acuso recibo de su comunicación.

JAIRO ANTONIO MUÑOZ MOYANO
Asesor 1020 - 12
Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible
Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
jamoyano@dnp.gov.co
Calle 26 # 13 - 19
Pbx 3815000 Ext 1615
Bogotá, D.C., Colombia

www.dnp.gov.co

-----Mensaje original-----

De: Dolly Rocio Gonzalez [mailto:dogonzalez@cartagena.gov.co]
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 10:28 a.m.
Para: Jairo Antonio Munoz Moyano; Alcalde Alcalde; jcgossain@bolivar.gov.co
CC: Zurayt Xiomara Trujillo Chaux; luiscanosedan@gmail.com; atencio1964@gmail.com; fabriziocg79@yahoo.com; claucarrilloramirez@gmail.com; Mario Enrique Ramos Juliao; sreales@bolivar.gov.co; sindy.reales@gmail.com
Asunto: RE: Citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Distrital de Cartagena

Estimados Miembros de Comité,

La Alcaldía Distrital solicitó que se abriera sesión a partir de las 12 del medio día por cuestiones de agenda del Señor Alcalde. La Secretaría Técnica acoge la solicitud y se programa la votación a partir de las 12:00 M de hoy hasta el día lunes 21 de Diciembre a las 12:00 M, en este orden de ideas se solicita acusar recibido para la verificación del quórum para oficializar la sesión.

De: Dolly Rocio Gonzalez

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 08:44 a.m.

Para: jamoyano@dnp.gov.co; Alcalde Alcalde; jcgossain@bolivar.gov.co

CC: ztrujillo@dnp.gov.co; luisanosedan@gmail.com; atencio1964@gmail.com;

fabriziocg79@yahoo.com; claucarrilloramirez@gmail.com; Mario Enrique Ramos Juliao;

sreales@bolivar.gov.co; sindy.reales@gmail.com

Asunto: RE: Citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Distrital de Cartagena

Buenos días miembros del OCAD Distrital.

Cordial saludo,

Se les informa que queda abierta la sesión programada para el día de hoy para votar por la aprobación de ajustes a los 8 proyectos de inversión por los cuales se convocó esta sesión y que se encuentran en ejecución actualmente.

Esta sesión queda abierta por 24 horas a partir del momento de envío de este mensaje. Esperamos prontamente sus votaciones.

Atentamente

Dolly Gonzalez Espinosa
Secretaria Técnica OCAD Distrital

De: Dolly Rocio Gonzalez

Enviado el: lunes, 07 de diciembre de 2015 05:03 p.m.

Para: jamoyano@dnp.gov.co; Alcalde Alcalde; jcgossain@bolivar.gov.co

CC: ztrujillo@dnp.gov.co; luisanosedan@gmail.com; atencio1964@gmail.com;

fabriziocg79@yahoo.com; claucarrilloramirez@gmail.com; Mario Enrique Ramos Juliao

Asunto: Citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Distrital de
Cartagena

Buenas tardes a todos,

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con las funciones de la Secretaría Técnica, los convoco a participar en la sesión virtual del OCAD, que se realizará el día 18 de Diciembre de 2015.

El objetivo de la sesión es poner a consideración de los delegados, la aprobación de ajustes de los proyectos de inversión.

Adjunto citación.

Dolly Gonzalez Espinoza
Secretaria Técnica de OCAD Distrital

[X]

[X]

Dolly Rocio Gonzalez

Alcaldía Mayor de Cartagena

Tel:

www.cartagena.gov.co<<https://correo.cartagena.gov.co/owa/>>

El contenido de este correo electrónico (incluidos los archivos adjuntos) es estrictamente confidencial y es propiedad de la Alcaldía de Cartagena. Si usted no es el destinatario de este mensaje, se le informa que su reproducción, distribución o divulgación se encuentra totalmente prohibida. Si el lector ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre toda copia del mensaje de su sistema. P Antes de imprimir piense en su compromiso con el Medio Ambiente.

ANEXO 5

Concepto Final sobre ajustes a proyectos del DNP

**SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
ORGANISMO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION
REGION CARIBE
OCAD CARTAGENA (BOLIVAR)**

CONCEPTO FINAL SOBRE AJUSTES A PROYECTOS

21 DE DICIEMBRE DE 2015

JAIRO ANTONIO MUÑOZ MOYANO
Delegado Nacional
Asesor 1020 – 12
Departamento Nacional de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible
Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Los conceptos emitidos a continuación se realizan con base en lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 414 de 2013, el Decreto 1949 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1448 de 2011, Ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y el Acuerdo 020 de 2014, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Es pertinente aclarar que en todos los proyectos, se revisó el impacto y la pertinencia de su formulación y ejecución. Por esta razón, se revisó la coherencia del proyecto con otros documentos como los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal; así como, la consistencia misma del proyecto, con miras a garantizar el Desarrollo Integral de la Entidad Territorial, el Desarrollo desde el Territorio y el Desarrollo de Mediano y Largo Plazo.

Por otro lado, los ajustes se evaluaron en términos de Gestión Pública. Es decir, el cumplimiento de los principios de la Función Pública y Función Administrativa, establecidos en la Constitución Política de Colombia y en las disposiciones normativas que regulan dichas funciones, así como en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.

Es pertinente anotar que he estado en contacto permanente con el Sistema General de Regalías, con miras a garantizar que el Municipio de Cartagena tuviese plena garantía en la presentación de los ajustes, especialmente en la Mesa Técnica, sostenida en Bogotá, D.C., durante los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2015.

Los resultados son los siguientes:

1

1. VOTO NEGATIVO PARA EL AJUSTE AL PROYECTO 2015130010022
Mejoramiento de la Movilidad de la Localidad de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena. Valor \$3.426.698.349,00.

Argumento de forma:

Se incumplió el Decreto 1082 de 2015, Subsección 4, artículo 2.2.4.1.1.4.3. y 2.2.4.1.1.4.8 que establecen la revisión previa de los proyectos, por parte de la Entidad Territorial, antes de llevarlo a OCAD y remitir los documentos soporte del proyecto con una antelación no inferior a (7) días hábiles previos a la fecha definida la respectiva sesión.

La aplicación de las anteriores disposiciones, evitarían las devoluciones y sobre todo, ahorraría recursos (tiempo, personas y dinero) en el análisis de proyectos y daría mayor agilidad a todo el proceso.

Argumentos de fondo:

El contrato inicio en mayo de 2014, inicialmente por una duración de 8 meses (la duración del proyecto era por 6 meses). Adicionaron tiempo por 3 meses por cada otrosí, se han firmado dos otrosí, para una adición en tiempo de 6 meses en total. Total obra de 14 meses. La obra esta suspendida desde el 10 de septiembre.

El manejo financiero del ajuste al proyecto es confuso tanto en la contratación como en la interventoría. Por ejemplo, el valor aprobado del proyecto fue \$3.426.698.349 y el valor contratado fue de \$3.335.045.773 (obra civil \$3.233.331.745,00 más \$10.714.028,00, para un total de \$3.335.045.773). Es decir que existe un saldo entre lo contratado y aprobado de \$91.652.576.

No se incluyó la certificación que indique que las actividades no previstas incluidas en el ajuste no se habían ejecutado hasta la fecha de solicitud. Por el contrario, se mantuvo que estaba dicho en el documento de justificación jurídica, técnica y financiera, suscrita por el interventor.

En la parte técnica continúan las siguientes observaciones:

El documento técnico indica que para la cra 60 se realizan recomendaciones de piedra de 20 cm, subbase de 30 cm en compactación de 15 y 15 cm y una losa con espesor de 20 cm, pero de acuerdo a la sección relacionan en el mismo documento de justificación indican un espesor de losa de 15 cm y una zahorra de 30cm, favor aclarar ya que o coincide con lo antes indicado.

Dentro de los documentos aportados no se evidencia el presupuesto de las actividades del ajuste.

No se evidencia el balance de mayores y menores, e ítems no previstos.

2

Se debe adjuntar los diseños para el tramo que se esta solicitando en el ajuste. (diseño de pavimento, estudio de tránsito, geológico, planos, y demás estudios que se requirieren).

Favor revisar el documento de hidrología e hidráulica, ya que dentro del mismo no se habla ni se realiza las recomendaciones y conclusiones sobre las dimensiones de los bordillos, cunetas, sumideros, cámaras, cárcamo recolector de las vías que se involucran en el ajuste (cra 65 y cra 60), ya que dentro del documento se habla de la cra 59, la cual no hace parte del ajuste. Los documentos cargados en SUIFP deben estar firmados, e indicar el nombre del profesional y su tarjeta profesional.

Dentro de los documentos se evidencia uno con nombre Adenda estudio de suelos (en dos hojas), donde indican que se realizaron 4 muestras, para lo cual se solicita anexar la ubicación de las muestras (referenciadas por medio de abscisas). Al igual que se debe ampliar con las conclusiones y recomendaciones que realiza el especialista. Se debe adjuntar el documento completo del estudio de suelos realizado para los tramos de vía que se involucran en el ajuste presentado.

Anexar el diseño de pavimento de acuerdo con el estudio de tránsito, donde se evidencia la necesidad de aumentar el espesor de material a 30 cm y espesor de la losa de pavimento a 20 cm, geotextil, etc.

No es claro a la fecha cual es el valor del ajuste, ya que unos documentos indican que es \$677.857.954, y en otros apartes del documento de justificación indican que el ajuste es por valor \$454.901.887.

Dentro de los documentos de ajuste se evidencian planos que no hacen parte de este proyecto o para el ajuste solicitado, por lo anterior se solicita aclarar y anexar los planos de planta, perfil, cortes, sección típica de la vía donde se evidencien los espesores, cunetas, bordillos, plano topográfico, planos de obras de drenaje, etc.

Adjuntan un plano de modulación de las losas, es importante se especifique las abscisas y distancia de cada tramo de vía del ajuste.

Favor anexar documentos de los profesionales que se involucran en el ajuste (copia de la tarjeta profesional, vigencia de la matrícula, memoria de responsabilidad).

Favor anexar cronograma legible para su revisión ya que el cargado en SUIFP no hace posible su revisión, ya que al ampliarlo se distorsiona.

Favor complementar el documento de cantidades, ya que se evidencia es de las actas de modificación, es importante se especifique un cuadro de cantidades de actividades del ajuste (tener en cuenta que el cuadro debe contener como mínimo: ítem, descripción, unidad, largo, ancho, espesor, cantidad, ubicación).

Nota: No se revisa los APU, ya que de acuerdo a la información son actividades con precios contractuales.

2. VOTO NEGATIVO PARA EL AJUSTE AL PROYECTO 2013136010026 Mejoramiento de la movilidad de la Localidad Industrial y de la Bahía del Distrito de Cartagena. VALOR INICIAL \$1.900.012.386,00

Argumento de fondo:

Se incumplió el Decreto 1082 de 2015, Subsección 4, artículo 2.2.4.1.1.4.3. y 2.2.4.1.1.4.8 que establecen la revisión previa de los proyectos, por parte de la Entidad Territorial, antes de llevarlo a OCAD y remitir los documentos soporte del proyecto con una antelación no inferior a (7) días hábiles previos a la fecha definida la respectiva sesión.

La aplicación de las anteriores disposiciones, evitarían las devoluciones y sobre todo, ahorraría recursos (tiempo, personas y dinero) en el análisis de proyectos y daría mayor agilidad a todo el proceso.

Argumentos de fondo:

Contrato inicio en mayo de 2014, inicialmente por una duración de 8 meses (la duración del proyecto era por 6 meses). Adicionaron tiempo por 3 meses por cada otrosí, se han firmado dos otrosí, para una adición en tiempo de 6 meses en total. Total obra de 14 meses. La obra esta suspendida desde el 10 de septiembre.

La justificación técnica, financiera y jurídica está incompleta.

En el documento de justificación se solicita una adición para obra civil de \$211.835.102 y para interventoría de \$8.567.470, para un total de \$220.402.572. En la carta de solicitud el valor para adicionar es de \$193.758.175.

Teniendo en cuenta que el valor aprobado del proyecto es de \$1.900.012.986,00 y el valor contratado fue de \$1.885.034.411 (obra civil \$1.783.320.383,00 más \$101.714.028,00, para un total de \$1.885.034.411). Es decir que existe un saldo entre lo contratado y aprobado de \$14.978.575.

En la parte técnica continúan las siguientes observaciones:

Dentro de los documentos aportados no se evidencia el presupuesto de las actividades del ajuste.

No se evidencia el balance de mayores y menores, solo existe un acta del 30 de abril de 2015, por valor de \$ 605.601.819, 56.

El presupuesto de interventoría que se adjunta por valor de \$27.637.000, ya que difiere del valor indicado en la justificación técnica, en la relacionan un valor de interventoría por \$ 8.567.470.

Se debe adjuntar los diseños para el tramo que se está solicitando en el ajuste. (estudio de suelos, diseño de pavimento, estudio de tránsito, hidrológico, geológico, planos, y demás estudios que se requieran).

Favor anexar el estudio de tránsito donde se evidencia que por el tráfico o tránsito vehicular TPD, ya que la justificación indican que por el volumen vehicular que pasa por la vía que se va a intervenir en el ajuste se requiere un mayor espesor de la placa.

El diseño de pavimento no evidencia la necesidad de aumentar el espesor de material a 30 cm y espesor de la losa de pavimento a 20 cm frente al estudio de tránsito.

No es claro el valor del ajuste, ya que unos documentos indican que es \$193.758.175. Y en otros apartes del documento de justificación indican que el ajuste es por valor \$ 211.835.102.

Dentro de los documentos de ajuste se evidencian planos que no hacen parte de este proyecto o para el ajuste solicitado, por lo anterior se solicita aclarar y anexar los planos de planta, perfil, cortes, sección típica de la vía donde se evidencian los espesores, cunetas, bordillos, plano topográfico, planos de obras de drenaje, etc.

4. VOTO NEGATIVO PARA EL AJUSTE AL PROYECTO 2013130610017 - Construcción Pavimentación En Concreto Rígido De La Calle 40 Del Barrio San José De Los Campanos Del Distrito De Cartagena. Valor \$498.922.193,00

Argumento de forma:

Se incumplió el Decreto 1082 de 2015, Subsección 4, artículo 2.2.4.1.1.4.3. y 2.2.4.1.1.4.8 que establecen la revisión previa de los proyectos, por parte de la Entidad Territorial, antes de llevarlo a OCAD y remitir los documentos soporte del proyecto con una antelación no inferior a (7) días hábiles previos a la fecha definida la respectiva sesión.

La aplicación de las anteriores disposiciones, evitarían las devoluciones y sobre todo, ahorraría recursos (tiempo, personas y dinero) en el análisis de proyectos y daría mayor agilidad a todo el proceso.

Argumentos de fondo:

Es un ajuste no se pudo corroborar porque no fue posible la visita técnica en terreno que demostrará la ejecución del 100%, informada en la visita de monitoreo.

El proyecto se encuentra suspendido desde el 17 de julio de 2015.

Este proyecto tuvo una adición en recursos para la interventoría sin aprobación en OCAD. Al contrato de interventoría (Multiproyecto) se le adicionaron \$72.138.952 sin aprobación OCAD, por tanto para el presente ajuste no se estima un valor adicional para la interventoría.

La solicitud no incluye los recursos inicialmente aprobados y no se puede determinar el valor del ajuste porque existen valores diferentes en los documentos presentados; adicionalmente, la ficha comparativa es confusa para entender los ítems sometidos a ajustes y sobre todo los valores de cada uno de ellos.

No se incluyó la certificación que indique que las actividades no previstas incluidas en el ajuste no se habían ejecutado hasta la fecha de solicitud. Por el contrario, se mantuvo que estaba dicho en el documento de justificación jurídica, técnica y financiera, suscrita por el Interventor.

4. VOTO NEGATIVO PARA EL AJUSTE AL PROYECTO 2013130010018 - Construcción Pavimentación En Concreto Rígido De La Carrera 101 Del Barrio San José De Los Campanos Del Distrito De Cartagena. Valor \$977.437.447,00

Argumento de forma:

Se incumplió el Decreto 1082 de 2015, Subsección 4, artículo 2.2.4.1.1.4.3. y 2.2.4.1.1.4.8 que establecen la revisión previa de los proyectos, por parte de la Entidad Territorial, antes de llevarlo a OCAD y remitir los documentos soporte del proyecto con una antelación no inferior a (7) días hábiles previos a la fecha definida la respectiva sesión.

La aplicación de las anteriores disposiciones, evitarían las devoluciones y sobre todo, ahorraría recursos (tiempo, personas y dinero) en el análisis de proyectos y daría mayor agilidad a todo el proceso.

Argumentos de fondo:

Fecha de suscripción del contrato 16 de julio 2014. El proyecto se encuentra suspendido desde el 17 de julio de 2015.

El valor de la adición en la carta de presentación es de \$354.624.855 menor al valor solicitado en la justificación que es de \$373.403.748. Este proyecto tuvo una adición en recursos para la interventoría sin aprobación en OCAD. Al contrato de interventoría (Multiproyecto) se le adicionaron \$72.138.952 sin aprobación OCAD.

Están pendiente de revisión técnica: APU, recomendaciones geotécnicas, memorias de calculo, memorias graficas, aletas box, diseños box, plano, recomendaciones suelos, CBR.

No se incluyó la certificación que indique que las actividades no previstas incluidas en el ajuste no se habían ejecutado hasta la fecha de solicitud. Por el contrario, se mantuvo que estaba dicho en el documento de justificación jurídica, técnica y financiera, suscrita por el Interventor.

En la parte técnica continúan las siguientes observaciones:

No esta el estudio hidrológico e hidráulico (box) ni el estudio de suelos (del sitio donde queda ubicado el box) ni el plano de ubicación de los sondeos que se realizaron en el estudio de suelos para el box ni el calculo estructural del box que se incluye en el presente ajuste.

Favor anexar el chequeo técnico donde se evidencie la necesidad del reemplazar el box existente.

No esta el documento de proceso constructivo para las actividades del ajuste ni el balance del proyecto, donde se evidencie mayores, menores cantidades e ítems no previstos.

No se aclaró porque se realizó la actividad de colocación del triturado y geotextil, sin antes tener la aprobación de las demás actividades necesarias para la terminación y acabado final de la vía.

El documento de justificación debe venir firmado por todos lo que aparecen el documento (falta firma del supervisor).

No esta el APU básico de concreto de 4000.

Las unidades de medida donde se encuentra GL, ya que dicha unidad no permite medir ni cuantificar el ítem (se recomienda utilizar unidades medibles. Ej: un, mt, mt2, etc.).

6. VOTO POSITIVO PARA EL AJUSTE AL PROYECTO 2013130010073
Construcción del área administrativa de la I.E. República de Argentina
Cartagena, Bolívar, Caribe. \$3.173.040.375.00

Argumento de fondo:

Este proyecto fue revisado en la Mesa Técnica en Bogotá, D.C., el 15, 16 y 17 de diciembre de 2015 y cumple con lo establecido en el Acuerdo 20 de 2014, expedido por la Comisión Rectora de Regalias..

6. VOTO POSITIVO PARA EL AJUSTE AL PROYECTO 2013130010008
Construcción De Área De Preescolar, Comedor, Cocina Y Área Administrativa IEO Francisco De Paula Santander del Distrito de Cartagena
\$641.550.000.00

Argumento de fondo:

Este proyecto fue revisado en la Mesa Técnica en Bogotá, D.C., el 15, 16 y 17 de diciembre de 2015 y cumple con lo establecido en el Acuerdo 20 de 2014, expedido por la Comisión Rectora de Regalias..

7. VOTO NEGATIVO PARA EL AJUSTE AL PROYECTO 2013130010014
Construcción Adecuación, Recuperación Y Mantenimiento de los Parques Los Santanderes, Villa Rubia Y La Florida, Cartagena, Bolívar, Caribe.
\$308.585.853.00

Argumento de forma:

Se incumplió el Decreto 1082 de 2015, Subsección 4, artículo 2.2.4.1.1.4.3, y 2.2.4.1.1.4.8 que establecen la revisión previa de los proyectos, por parte de la Entidad Territorial, antes de llevarlo a OCAD y remitir los documentos soporte del proyecto con una antelación no inferior a (7) días hábiles previos a la fecha definida la respectiva sesión.

La aplicación de las anteriores disposiciones, evitarían las devoluciones y sobre todo, ahorraría recursos (tiempo, personas y dinero) en el análisis de proyectos y daría mayor agilidad a todo el proceso.

Argumentos de fondo:

El proyecto tuvo un ajuste para adicionar los recursos de interventoría por un valor de \$43.307.064. Acuerdo No. 5 del 6 de mayo de 2014. El proyecto presenta un ajuste acumulado de 49,49%.

No queda claro el valor inicial aprobado por el OCAD del proyecto. En el acuerdo de aprobación No. 1 del 3 de mayo de 2013 el valor es de \$265.278.788,75. Posteriormente, hubo un ajuste para financiar la interventoría con recursos de regalias por un valor de \$43.307.064. Esto daría un total de \$308.585.852,7. No obstante, en el SUJFP se registra un valor de \$411.676.384.

Fecha de suscripción del contrato: 30 de abril de 2014. Fecha de acta de inicio 5 de agosto de 2014, se suspendió en diciembre de 2014 y nuevamente se suspendió desde el 2 de julio de 2015 hasta la fecha de hoy.

El valor de la obra contratada fue de \$265.278.789,75 y el valor de la interventoría contratada fue de \$7.754.383,42. Para un total de \$273.033.173,1. El proyecto se aprobó en OCAD por un valor de \$265.278.788,75 más una adición por

\$43.307.064, para un total de \$308.585.852,7. Es decir que existe una diferencia entre lo aprobado y lo contratado de \$43.397.063.

No se incluyó la certificación que indique que las actividades no previstas incluidas en el ajuste no se habían ejecutado hasta la fecha de solicitud. Por el contrario, se mantuvo que estaba dicho en el documento de justificación jurídica, técnica y financiera, suscrita por el interventor.

En la parte técnica continúan las siguientes observaciones:

En el documento de justificación no coinciden los valores del ajuste y no se adjuntaron las justificaciones de cada ítem, indicando porque no se contempló en su etapa inicial.

La interventoría de este proyecto no requiere adición de recurso.

No se evidencie la ruta crítica del proyecto y por tanto, la reprogramación de obra.

El acta compensatoria deja ítems no previstos sin cantidad.

No se adjuntó el balance e mayores y menores cantidades de obra (ítems no previstos)

Se debe adjuntar la resolución de encargo de quien firma las certificaciones (MARIO RAMOS JULIAO).

No se anexó el plano donde se identificarán las actividades que se han realizado a la fecha y las actividades que se solicitan para el presente ajuste que contengan medidas, convenciones, rotulo, diagramas, detalles constructivos, etc.

Los planos eléctricos no contienen convenciones ni se determinó el cumplimiento de las normas RETE, ya que se evidencian de enero de 2012.

Se adjuntaron planos estructurales, detalle de losa, escaleras, etc., que no tienen relación con el proyecto.

La vigencia de la matrícula del ingeniero Jaime Pájaro Villegas se encuentra vencida.

Se adjuntan APU que no hacen parte del presente ajuste, lo que genera confusión.

El precio unitario de los APU del proyecto presentan diferencias con relación al presupuesto del ajuste.

No se anexó el cuadro de cantidades de obra de las actividades del ajuste.

Al realizar la suma de los presupuestos de los tres ajustes, no coincide con el valor solicitado.

Por favor incluir certificación que indique que las actividades no previstas incluidas en el ajuste no se han ejecutado hasta la fecha de solicitud.

No se incluyó la certificación que indique que las actividades no previstas incluidas en el ajuste no se habían ejecutado hasta la fecha de solicitud. Por el contrario, se mantuvo que estaba dicho en el documento de justificación jurídica, técnica y financiera, suscrita por el interventor.

B. VOTO POSITIVO PARA EL AJUSTE AL PROYECTO 2014130010002
Construcción Paseo Pastoral y Ciclovia de Bocagrande y Castillogrande, Cartagena, Bolívar. Cambio VALOR INICIAL \$9.021.016.341,00

Argumento de fondo:

Este proyecto fue revisado en la Mesa Técnica en Bogotá, D.C., el 15, 16 y 17 de diciembre de 2015 y cumple con lo establecido en el Acuerdo 20 de 2014, expedido por la Comisión Rectora de Regalias.



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CARTAGENA
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 16

En la ciudad de Cartagena Departamento de Bolívar, el día 18 de Diciembre de 2015, los miembros del OCAD CARTAGENA, siendo las 8:00 (a.m) dieron inicio a la sesión Virtual número 16 previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico y comunicación escrita con fecha 7/12/2015) remitida por la secretaria técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012, y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Distrital los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	JAIRO ANTONIO MUÑOZ MOYANO	DNP	DELEGADO	Gobierno Nacional
2	SINDY REALES FLOREZ	GOBERNACION DE BOLIVAR	DELEGADA	Gobierno Departamental
3	DIONISIO VELEZ TRUJILLO	ALCALDIA DE CARTAGENA	ALCALDE MAYOR	Gobierno Distrital

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de los ajustes a realizar en los proyectos aprobados en sesiones anteriores
4. Propositiones y votos.
5. Conclusiones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

OCAD DISTRICTAL DE CARTAGENA



4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 30/07/2014, decisión adoptada mediante Acuerdo No. 6 de fecha 30/07/2014. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que se encuentra en el sistema SUIFP.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014130010002	CONSTRUCIONES PEATONALES Y CICLOVIA DE BOGAGRANDE Y CASTILLOGRANDE, CARTAGENA, BOLIVAR, CARIBE	Agricultura - Adquisición de Tierras	FACTIBILIDAD - FASE 02 Vig.	\$11.249.737.374,00
Fuentes		Tipo de recurso	Presupuestal	Valor Aprobado
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2014	SGR	0
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	2015	SGR	0
Entidad contratadora designada ejecutora del proyecto				
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y.C.				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y.C.				
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD				
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	\$8.879.157.578,00	2014	\$0,00
Municipios - CARTAGENA	Asignaciones Directas	\$2.242.963.032,00	2015	\$0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Alcaldia de Cartagena	Valor	\$2.227.361.032	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Alcaldia de Cartagena	Valor	\$15.602.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				
Acuerdo 20 de 2014)				

Los componentes y actividades programadas en el proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL PASEO PEATONAL Y CICLOVIA DE BOGAGRANDE Y CASTILLOGRANDE, CARTAGENA, BOLIVAR, CARIBE, presentaron variaciones en las cantidades originales contratadas por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. Lo anterior en razón a cambios en su componente hidráulico y eléctrico el cual debe ajustarse en consideración a recomendaciones de expertos concursantes del servicio de alumbrado público del Distrito de Cartagena, encargados de recibir, operar, mantener la infraestructura que se construya y asumir los costos de energía, y a la armonización del dicho componente eléctrico con las normas de los reglamentos técnicos RETE y RETILAP.

La interventoría en ejercicio de sus funciones, con el apoyo de su personal técnico especializado y con el acompañamiento de la supervisión contractual realizó sugerencias al contratista en la ejecución de la obra con el fin de solucionar los inconvenientes presentados, entre otros consideraciones de ejecución propias del proceso constructivo de un contrato de obra civil.

Dentro de las actividades realizadas se siguió realizar al contratista un balance de cantidades de obras en cada uno de los proyectos incluidos en el objeto de la licitación y en el momento de la presencia de mayores y/o menores cantidades de obras de tal forma que se pudiera analizar la posible compensación de las actividades en el contrato previamente verificadas por la interventoría y de la cuales se solicitó al contratista los respectivos APU y cantidades de obras.

El contratista presenta los referidos análisis de precios unitarios de ítems no previstos los cuales son aprobados por la interventoría, previa justificación de los precios ofertados en el mercado. Aprobados los APU de ítems no previstos se realiza un acta de fijación de precios no previstos del proyecto. Posterior a la corrección o ajuste interno. El contratista presenta a la interventoría y al Distrito la solicitud de modificación del contrato de obra, en la cual define los ítems que requieren recursos adicionales para:

Obras hidráulicas, obras eléctricas, vía peatonal, muro de contención.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

OCAD DISTRICTAL DE CARTAGENA